



## IV CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA “NADAL NAS RÚAS”

### Bases del concurso

1. Podrán participar en el concurso todos los vecinos/as del municipio de **O Barco** que lo deseen.
2. La inscripción en el concurso es gratuita y se realizará presentando el formulario de inscripción disponible en las **Oficinas de AEVA** o completando el **formulario** habilitado en las páginas web del Concello ([www.concellodobarco.org](http://www.concellodobarco.org)), y de AEVA ([www.empresariosdevaldeorras.com](http://www.empresariosdevaldeorras.com)) hasta el día **18 de noviembre de 2016 a las 19.00 horas**, no aceptándose inscripciones posteriores a esa fecha.
3. Las calles deberán estar engalanadas, como mínimo, desde el día **5 de diciembre de 2016** y hasta el **6 de enero de 2017**.
4. La decoración de la calle - adornos en árboles, farolas, maceteros, fachadas, ... - guardará relación con las fiestas navideñas, teniendo los participantes total libertad en cuanto a la técnica y estilo.
5. Los elementos decorativos que se utilicen no podrán causar ningún peligro ni perjuicio para las personas y los bienes
6. Si se utilizan materiales decorativos luminosos y fuese **necesaria la conexión al alumbrado público**, el Ayuntamiento podrá colaborar en la instalación, **previa solicitud** por parte de los participantes, y siempre y cuando el solicitante se comprometa a tener los materiales decorativos a **disposición de los operarios municipales**, para su conexión, **el día 26 de noviembre de 2016**



7. Será obligatorio la retirada de toda la decoración una vez finalizadas las fiestas.
8. El jurado estará formado por dos representantes del Ayuntamiento de **O Barco**, dos representantes de **AEVA** y un representante de la **prensa comarcal**.
9. El jurado emitirá el fallo el día 10 de enero del 2017. La organización se pondrá en contacto con los ganadores.
10. El fallo del jurado será inapelable.
11. Para la valoración de las calles participantes el jurado tendrá en cuenta: diseño, originalidad, iluminación, temática, modernidad e innovación
12. Se establece un primer premio de 150 € y un segundo premio de 100 €.
13. La organización se compromete a no ceder a terceros, bajo ninguna circunstancia, los datos personales de los participantes, limitándose, en todo caso, a utilizarlos para contactar con ellos sobre temas referentes al transcurso del certamen o informarles de otras actividades posteriores.
14. La participación en el concurso supone la plena aceptación de las bases. La organización resolverá sobre todas las cuestiones no previstas en estas bases, y podrá declarar desierto el concurso si, a criterio del jurado, las decoraciones presentadas no cumplen con los criterios establecidos en las presentes bases.

O Barco de Valdeorras, a 7 de noviembre de 2016